



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

D Josef de Merceda Jordan *Pro Cam*
del Rey mo Fern. III de Cast. y Leon
de reside en la Ciudad de Gren.
Certifico que me he por Presidente y
ayudores de ella y por mi licenciamiento
Cam. se presento la Pension cuyo tenor
y el de auto en su justa procedo a
d honrarme

P Cam. de M. A. Pedro Jose Palomino en me
de Jose Yelo de Molina vecino de la di
Nada Abarcid ante del como mesor pro
ceda de dno dno q de aquella de gobierno
p^o rey de cast. y leonarioz muyd election
se hace p^o el decano p^o medio de

D insinuacion q para a practicar de
vino en cinco años el gobernador de
aquel partido q lo es de la villa de Zie
vo, y no solo se encaminar en las diez
personas q han de servir el empleo en
los cinco años sino tambien otras diez
mas q se reservan en bolillas de
distingo color p^o q sean substitutos
de los primeros q servan en la

